

No me llega el borrador

Escrito por tucapital.es - 13/04/2010 08:49

Un usuario de www.preguntasfrecuentes.net nos remite la siguiente consulta:

todos los años me manda el borrador quisiera saber si este año tambien porque todabia no lo e recibido me podrian dar el telefono para pedir cita hacienda cracias

Puede que el suyo aún no está elaborado.

Cita previa para modificar el borrador de declaración de Renta o para confeccionar la declaración.

Desde el 15 de abril hasta el 29 de junio de 2010, para modificar borradores y confeccionar la declaración.

* Por teléfono en el 901 22 33 44 de cita previa para Renta (lunes a viernes, de 9 a 20 horas). También por Internet (Portal: <http://www.agenciatributaria.es>; Sede electrónica: <https://www.agenciatributaria.gob.es>) y en el 901 12 12 24 SERVICIO AUTOMÁTICO (24 horas).

Desde el 5 de abril hasta el 14 de abril de 2010, sólo para modificar borradores.

* Por Internet (Portal: <http://www.agenciatributaria.es> ; Sede electrónica: <https://www.agenciatributaria.gob.es>)

* Por teléfono en el 901 12 12 24 SERVICIO AUTOMÁTICO (24 horas).

Salu2.

=====

Re: No me llega el borrador

Escrito por Isa - 19/04/2010 07:38

Buenas Tardes,

He pedido el borrador ya hace poco más de 10 días, y aún no me llega el borrador, a que dirección te la envían, pues me he mudado y creo que es probable que me lo hayan enviado a mi piso anterior, mi dirección actual está actualizado en la seguridad social y estoy empadronada en la zona donde me encuentro, es en esa dirección donde la envían??... si alguien sabe a donde puedo llamar para consultar a donde me están enviando el borrador les agradeceré me den esa información, ya que he llamado a todos los números que figuran en la web de aeat, y solo me atiendes grabadoras indicándome que está en trámite el envío de mi borrador y no tengo como consultar a donde se realiza ese envío... muchas gracias por la ayuda...

Saludos,

Isa..

=====

Re: No me llega el borrador

Escrito por tucapital.es - 19/04/2010 07:44

El borrador se lo enviará a su domicilio fiscal, el domicilio que haya puesto en la declaración de la renta del año anterior.

Para consultar su domicilio actual, puede hacerlo en la web de la agencia tributaria, pero requiere firma electrónica:

- <https://www4.aeat.es/es13/s/BUNCTCCPDM0N?=>

Para cambiar el domicilio fiscal, puede solicitarlo a través del modelo 030 o lo actualizas cuando haga la declaración de este año.

Por otro lado, también puede solicitar su borrador a través de internet:

- <https://www2.agenciatributaria.gob.es/es13/d/daboe03h.htm>

Salu2

=====